INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

ACTA No. 05

Noviembre 30 de 2020

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN NO PRESENCIAL

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las 7:00 a.m., la Secretaria del Consejo Directivo, doctora Rosita Esther Barrios Figueroa, dio inicio vía Google Meet, al Consejo Directivo No Presencial del Instituto de Desarrollo Urbano, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto.

NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO
Delegado de la Señora Alcaldesa Mayor
Secretario Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo

MARÍA CLEMENCIA PEREZ URIBE
Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda
Delegado Secretario Distrital de

FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO
Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio-

NELSON VALENCIA VILLEGAS
Gerente Corporativo de Atención al Cliente de la EAAB
Delegado de la Gerente de la EAAB

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCES
Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. Así

mismo, participan en la presente sesión, con voz, pero sin voto:

El Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, Ingeniero DIEGO SÁNCHEZ FONSECA y, la Subdirectora General de Gestión Corporativa del Instituto de Desarrollo Urbano, doctora ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo.

En calidad de invitados por parte de la Entidad, asistieron:

Mercy Parra Rodríguez– Directora Técnica Administrativa y Financiera Guiovanni Cubides Moreno – Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa – Jefe Oficina Asesora de Planeación Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico
Claudia Tatiana Ramos Bermúdez - Subdirectora General de Infraestructura José Félix Gómez Pantoja - Subdirector General de Desarrollo Urbano

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Discusión y aprobación Acta No. 4 correspondiente a la sesión celebrada el 14 de octubre de 2020.
4. Discusión y aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de $28.734.526.708.
5. Presentación Informativa sobre los Logros Institucionales 2020 y principales Retos Institucionales 2021
6. Presentación Informativa de los Resultados de la Revisión por la Dirección respecto del Subsistema de Gestión Antisoborno.
7. Presentación Informativa de los traslados entre rubros de funcionamiento.
8. Proposiciones y Varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo Directivo adelanta la verificación e informa que se encuentran los seis (6) consejeros, razón por la cual se cuenta con el quórum para deliberar y decidir.

Una vez adelantado este proceso se inicia formalmente la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día

La Secretaria del Consejo Directivo somete a consideración el Orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad

3. Discusión y aprobación Acta No 4 de la sesión celebrada el 14 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta que vía correo electrónico se hizo una observación respecto del último párrafo del numeral 5 "Presentación Subsistema de Gestión Antisoborno y proceso de certificación bajo la Norma Técnica 37001.2016", por parte de la Secretaría de Movilidad, en relación con la manifestación expresa de todos los miembros del Consejo, se procede a dar lectura al mencionado texto así:

"Al respecto, los Consejeros manifiestan estar de acuerdo con el proceso de implementación del Subsistema de Gestión Antisoborno y el inicio del proceso de certificación bajo los lineamientos de la Norma Técnica 37001:2016, considerándose enterados del estado del Subsistema de Gestión."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La doctora Rosita Barrios pone a consideración de los miembros del Consejo la inclusión del texto en los términos antes señalados, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo.

Así las cosas, la Secretaria del Consejo pone a consideración el acta No 04 correspondiente a la sesión del pasado 14 de octubre de 2020, la cual es aprobada por unanimidad.

4. **Discusión y aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de $28.734.526.708.**

La Secretaria del Consejo concede el uso de la palabra al doctor GUIOVANNI CUBIDES MORENO, Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad, para que se presente el traslado presupuestal de inversión propuesto así:

El Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad del IDU manifiesta que se incluye en el orden del día el presente traslado atendiendo a la función del Consejo Directivo establecida en el literal c) del artículo 14 del Acuerdo 01 de 2009, que dispone:

"c). Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, al igual que sus modificaciones."

El presente traslado cuenta con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante el Oficio 1- 2020 – 48423 del 23 de octubre de 2020

Así mismo, se cuenta con los conceptos favorables de la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD, números: 2020EE192034O1; 2020EE192036O1; 2020EE192039O1, 2020EE192041O1; 2020EE192043O1; 2020EE192044O1; y 2020EE192045O1, todos del 25 de noviembre de 2020.

Se requiere apropiar recursos en los siguientes proyectos de inversión así:

Proyecto 7776: Realizar la contratación para finalizar las obras asociadas a siete acciones populares por valor de $16,940 millones y la adición al contrato IDU-1563-2018, el cual tiene como objeto realizar los estudios, diseños y construcción de las calles comerciales en la localidad de Engativá por valor de $3,583 millones. Para un total de $20,523 millones.

Proyecto 7779: Pago de pasivos exigibles contratos mantenimiento: 1092 de 2016, 1670 de 2015, 581 de 2017, 549 de 2017, 1474 de 2017, 1517 de 2017 y 1339 de 2017, por un valor total de $2,211 millones

Proyecto 7782: Adicionar el contrato de la Extensión Caracas con recursos producto del convenio con la USPEC por $6,000 millones.

CONTRACRÉDITOS

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	VALOR
7763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	28.429.455.310
7782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sost.	305.071.398
Total Contracréditos		**28.734.526.708**

CRÉDITOS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	VALOR
7761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	20.523.469.708
7779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sost.	2.211.057.000
7782	Infraestructura para el sistema integrado de transporte público sost.	6.000.000.000
Total Contracréditos		**28.734.526.708**

En este estado de la reunión, la Secretaria del Consejo pone a consideración de los miembros del Consejo, la aprobación del traslado de inversión propuesto por un valor de $28.734.526.708, el cual es aprobado por unanimidad.

5. Presentación Informativa sobre los Logros Institucionales 2020 y principales Retos Institucionales 2021.

En este estado de la reunión se transmite a los miembros de Consejo Directivo un video institucional con los principales logros durante la vigencia 2020.

Acto seguido la secretaria del Consejo Directivo concede el uso de la palabra al ingeniero DIEGO SÁNCHEZ, Director General del IDU, quien presenta un cordial saludo al Consejo Directivo y procede a presentar los logros 2020 y los retos de la Entidad para la vigencia 2021, cuya presentación hace parte integral de la presente acta, con los siguientes temas:

LOGROS 2020

- ✓ Espacio público Valorización Acuerdo 724 de 2018
- ✓ Vías de Valorización Acuerdo 724 de 2018
- ✓ Cable aéreo San Cristobal
- ✓ Estudios y diseños Ciclo-Alameda Medio Milenio
- ✓ Troncales, Estaciones y Patios
- ✓ Corredor Verde
- ✓ Integración Regional Avances –Convenios Suscritos
- ✓ Acceso Norte (Otrosí)
- ✓ Borde Occidental
- ✓ Regiotram Occidente
- ✓ Regiotram Norte
- ✓ Vía Suba – Cota

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RETOS 2021

- ✓ Proyectos IDU Fuente Financiación / Diseños 2020

	PROYECTOS 2020	FUENTE FINANCIACIÓN
1	CICLORRUTA MEDIO MILENIO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
2	CABLE SAN CRISTOBAL	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
3	CALLE 134 DESDE AUTONORTE A LA CR 7	VALORIZACIÓN AC. 724
4	CARRERA 15 ENTRE CALLE 134 y 170	VALORIZACIÓN AC. 725
5	AV LA SIRENA DE AUTONORTE-AV.BOYACA	VALORIZACIÓN AC. 726
6	AK 19 ENTRE CLL 127 Y CLL 134	VALORIZACIÓN AC. 727
7	ZONA IND. MONTEVIDEO Y PTE ARANDA	VALORIZACIÓN AC. 724

- ✓ Proyectos IDU Fuente Financiación / Construcción 2020

No.	PROYECTOS 2020	FUENTE FINANCIACIÓN
1	TRONCAL AV. 68	TM
2	TRONCAL AV. CIUDAD DE CALI (RIO BOGOTÁ - AV. AMÉRICAS)	TM
3	VÍAS PERIMETRALES Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO AL PARQUE GILMA JIMÉNEZ	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
4	PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112	VALORIZACIÓN AC 724
5	ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AV. BOYACÁ	VALORIZACIÓN AC. 724
6	ACERAS Y CICLORRUTA DE LAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE	VALORIZACIÓN AC. 724
7	CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11	VALORIZACIÓN AC. 724
8	CICLOPUENTE DEL CANAL MOLINOS CON LA AUTOPISTA NORTE	VALORIZACIÓN AC. 724

- ✓ Proyectos IDU Fuente Financiación / Diseños 2021

No.	PROYECTO	FUENTE
8	CABLE USAQUEN	GESTIÓN DE ACTIVOS
9	CABLE POTOSÍ	GESTIÓN DE ACTIVOS
10	REGIOTRAM SUR	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
11	AV. VILLAS (CL 147 - CL 153)	GESTIÓN DE ACTIVOS
12	AV. CONSTITUCIÓN (AV. ALSACIA - CL 9C)	GESTIÓN DE ACTIVOS
13	Aceras y ciclorruta Carrera 45 entre calle 26 y Av Americas	GESTIÓN DE ACTIVOS
14	ANDENES AC 170 ENTRE AV BOY Y CR 54	GESTIÓN DE ACTIVOS
15	RED PEATONAL MINUTO	GESTIÓN DE ACTIVOS
16	CORREDOR CANAL CORDOBA	TRANSFERENCIAS ORDINARIAS
17	AV. SUBA - COTA	GESTIÓN DE ACTIVOS
18	CORREDOR VERDE	CUPO DE ENDEUDAMIENTO

- ✓ Proyectos IDU Fuente Financiación / Construcción 2021

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NO	PROYECTO 2021	FUENTE FINANCIACIÓN
9	PATIO LA REFORMA	TM
10	CALLE COMERCIAL FONTIBON	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
11	RED PEATONAL VENECIA	GESTIÓN DE ACTIVOS
12	AV.DE CERROS (AV.CIRCUNV.)DE CL9 A ACL6	GESTIÓN DE ACTIVOS
13	CALLE 134 DEDE AUTONORTE A LA CR 7	VALORIZACIÓN AC. 724
14	CARRERA 15 ENTRE CALLE 134 y 170	VALORIZACIÓN AC. 724
15	AV LA SIRENA DE AUTONORTE- AV.BOYACA	VALORIZACIÓN AC. 724
16	AV.STA BARBARA (AV. 19) DE CL127 A CL134	VALORIZACIÓN AC. 724
17	ZONA IND. MONTEVIDEO Y PTE ARANDA	VALORIZACIÓN AC. 724
18	Aceras y Ciclorruta Carrera 15 desde la Cl. 100 hasta la Cl. 127	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
19	INTERSECCIÓN AV. NQS * BOSA	REGALIAS
20	AV FRANCISCO MIRANDA POR AV CIUDAD DE QUITO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
21	AV CIUDAD DE QUITO POR AV PASEO DE LOS LIBERTADORES	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
22	AV NQS POR AV COMUNEROS	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
23	AV CIUDAD DE QUITO POR AV CENTENARIO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
24	AV CIUDAD DE LIMA POR AV CIUDAD DE QUITO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
25	AV NQS POR AV 28	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
26	CALLE 92 POR AUTONORTE	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
27	AUTOPISTA NORTE POR CL 134	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
28	AV MEDELLIN (CL80) POR AV CIUDAD DE QUITO (NTE y CURVO)	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
29	AV MEDELLIN (CL80) POR AV CIUDAD DE QUITO (CENTRAL)	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
30	AV V/CENCIO POR AUTOP SUR	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
31	AV CIUDAD DE QUITO POR AV JORGE ELIECER GAITAN	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
32	AV CENTENARIO POR AV BOYACA	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
33	ACCESOS NORTE	APP

ESTUDIOS Y DISEÑOS A EJECUTAR EN EL 2021

CONTRATOS 2020		CONTRATOS 2021	
PROYECTO	FUENTE	PROYECTO	FUENTE
CICLORRUTA MEDIO MILENIO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO	CABLE USAQUEN	GESTIÓN DE ACTIVOS
CABLE SAN CRISTOBAL	CUPO DE ENDEUDAMIENTO	CABLE POTOSÍ	GESTIÓN DE ACTIVOS
CALLE 134 DESDE AUTONORTE A LA CR 7	VALORIZACIÓN AC. 724	REGIOTRAM SUR	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
CARRERA 15 ENTRE CALLE 134 y 170	VALORIZACIÓN AC. 725	AV. VILLAS (CL 147 - CL 153)	GESTIÓN DE ACTIVOS
AV LA SIRENA DE AUTONORTE-AV.BOYACA	VALORIZACIÓN AC. 726	AV. CONSTITUCIÓN (AV. ALSACIA - CL 9C)	GESTIÓN DE ACTIVOS
AK 19 ENTRE CLL 127 Y CLL 134	VALORIZACIÓN AC. 727	Aceras y ciclorruta Carrera 45 entre calle 26 y Av Americas	GESTIÓN DE ACTIVOS
ZONA IND. MONTEVIDEO Y PTE ARANDA	VALORIZACIÓN AC. 724	ANDENES AC 170 ENTRE AV BOY Y CR 54	GESTIÓN DE ACTIVOS
		RED PEATONAL MINUTO	GESTIÓN DE ACTIVOS
		CORREDOR CANAL CORDOBA	TRANSFERENCIAS ORDINARIAS
		AV. SUBA - COTA	GESTIÓN DE ACTIVOS
		CORREDOR VERDE	CUPO DE ENDEUDAMIENTO

OBRAS A EJECUTAR EN EL 2021

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATOS AÑOS ANTERIORES		CONTRATOS 2020		CONTRATOS 2021	
PROYECTO	FUENTE	PROYECTO	FUENTE	PROYECTO	FUENTE
AV.JOSE C.MUTIS TRAMO:CR.114-CR.122	VALORIZACIÓN AC. 523	TRONCAL AV. 68	TM	PATIO LA REFORMA	TM
AV BOSA DESDE AV C CALI HAST AV TINTAL	GESTIÓN DE ACTIVOS	TRONCAL AV. CIUDAD DE CALI (RIO BOGOTÁ - AV. AMÉRICAS)	TM	CALLE COMERCIAL FONTIBON	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
AV.L.GOMEZ AK9 D CL183 A CL193	VALORIZACIÓN POZ NORTE	VÍAS PERIMETRALES Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO AL PARQUE GILMA JIMÉNEZ	CUPO DE ENDEUDAMIENTO	RED PEATONAL VENECIA	GESTIÓN DE ACTIVOS
AV TINTAL DE AV V/CENCIO A AV M.CEP.VARG	CONVENIOS	PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112	VALORIZACIÓN AC 724	AV.DE CERROS (AV.CIRCUNV.)DE CL9 A ACL6	GESTIÓN DE ACTIVOS
PTE. VEH. AV C CALI POR AV FERROCARRIL	VALORIZACIÓN AC. 180	ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AV. BOYACÁ	VALORIZACIÓN AC. 724	CALLE 134 DEDE AUTONORTE A LA CR 7	VALORIZACIÓN AC. 724
AV ALSACIA (AV BOYACÀ - AV CALI)	GESTIÓN DE ACTIVOS	ACERAS Y CICLORRUTA DE LAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE	VALORIZACIÓN AC. 724	CARRERA 15 ENTRE CALLE 134 y 170	VALORIZACIÓN AC. 724
AV ALSACIA AV BOYACA Y CARRERA 71B	GESTIÓN DE ACTIVOS	CONEXIONES TRANSVERSALES PEATONALES EN LA CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 65 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11	VALORIZACIÓN AC. 724	AV LA SIRENA DE AUTONORTE- AV.BOYACA	VALORIZACIÓN AC. 724
INTERSECCION AV ALSACIA POR AV BOYACA	GESTIÓN DE ACTIVOS	CICLOPUENTE DEL CANAL MOLINOS CON LA AUTOPISTA NORTE	VALORIZACIÓN AC. 724	AV.STA BARBARA (AV. 19) DE CL127 A CL134	VALORIZACIÓN AC. 724
AV TINTAL DE AV M. CEP VARGAS A AV ALSAC	GESTIÓN DE ACTIVOS			ZONA IND. MONTEVIDEO Y PTE ARANDA	VALORIZACIÓN AC. 724
AV. ALSACIA (AV TINTAL A AV CALI)	GESTIÓN DE ACTIVOS			Aceras y Ciclorruta Carrera 15 desde la Cl. 100 hasta la Cl. 127	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
AV.EL RINCON DE AV.BOYACA A CRA.91	VALORIZACIÓN AC. 523			INTERSECCIÓN AV. NQS * BOSA	REGALIAS
INTERSECCION AV.RINCON X AV.BOYACA	VALORIZACIÓN AC. 524			AV FRANCISCO MIRANDA POR AV CIUDAD DE QUITO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV CIUDAD DE QUITO POR AV PASEO DE LOS LIBERTADORES	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV NQS POR AV COMUNEROS	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV CIUDAD DE QUITO POR AV CENTENARIO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV CIUDAD DE LIMA POR AV CIUDAD DE QUITO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV NQS POR AV 28	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				CALLE 92 POR AUTONORTE	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AUTOPISTA NORTE POR CL 134	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV MEDELLIN (CL80) POR AV CIUDAD DE QUITO (NTE y CURVO)	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV MEDELLIN (CL80) POR AV CIUDAD DE QUITO (CENTRAL)	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV V/CENCIO POR AUTOP SUR	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV CIUDAD DE QUITO POR AV JORGE ELIECER GAITAN	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				AV CENTENARIO POR AV BOYACA	CUPO DE ENDEUDAMIENTO
				ACCESOS NORTE	APP
				ALO SUR	APP
				REGIOTRAM DE OCCIDENTE	CUPO DE ENDEUDAMIENTO

6. Presentación Informativa de los Resultados de la Revisión por la Dirección respecto del Subsistema de Gestión Antisoborno.

La Subdirectora General de Gestión Corporativa, en su calidad de líder del Subsistema de Gestión Antisoborno, hace una presentación de la Revisión por la Dirección del SGAS, en los siguientes términos:

Durante la vigencia 2019 se adelantaron las siguientes gestiones:

- ✓ Auditoría Interna: Octubre 2019 por parte de la firma Velandia Castro y Asociados en la cual se levantaron 2 No conformidades
- ✓ Revisión por la Dirección: Ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 1 de noviembre
- ✓ Plan de Mejoramiento y Matriz de Oportunidades: Como resultado del Informe Final de Auditoría y la Revisión por la Dirección.
- ✓ Informe al Consejo Directivo: No fue posible por:

  - ➢ Última sesión de Consejo 30 de octubre de 2019
  - ➢ Inicio proceso de empalme
  - ➢ Posesión nuevos Consejeros abril 23 de 2020
  - ➢ Revisión estado del SGAS por la nueva administración

Durante la vigencia 2020 se adelantó la revisión por la Dirección, con base en los siguientes aspectos:

- ✓ Estado de las acciones de las Revisiones por la Dirección

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

- ✓ Política Antisoborno
- ✓ Objetivos Antisoborno
- ✓ Resultados de Auditorías
- ✓ Gestión de Riesgos
- ✓ Desempeño del SIGAS
- ✓ Reportes de soborno e investigaciones
- ✓ Cambios Internos y Externos que podrían afectar el SIGAS
- ✓ Necesidad de recursos para el SIGAS
- ✓ Lecciones aprendidas
- ✓ Recomendaciones para la mejora

ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REVISIÓN DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO

Se da lectura a la política Antisoborno adoptada por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 04 de 2019, así.

"El Instituto de Desarrollo Urbano en el marco de una gestión institucional con credibilidad y reconocimiento en la búsqueda permanente de generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, prohíbe de manera expresa cualquier práctica relacionada con ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar de manera personal o por interpuesta persona una ventaja indebida, financiera o no financiera, en favor o provecho propio o de un tercero, como incentivo para que un servidor público del IDU haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal."

La doctora Rosita Barrios indica que se propone mantener esta política para el año 2021, dado el proceso de certificación y el desarrollo del Subsistema e Gestión.

OBJETIVOS Y MEDICIÓN DEL SIGAS

OBJETIVO	RESULTADO A 30 DE NOVIEMBRE
Fortalecer las buenas prácticas Antisoborno en la Norma Técnica 37001:2016	Se cumplió al 100% el Plan de Tratamiento de Riesgos diseñado
Afianzamiento de la política Antisoborno en los servidores públicos y colaboradores del IDU	Para la vigencia 2019 se aplicó Encuesta de percepción con un resultado del 90.4 respecto de la Integridad del servidor público. Pendiente aplicación encuesta en el mes de diciembre de 2020
Asegurar la protección de identidad de los denunciantes de Soborno	Denuncias en 2019 con protección de identidad y cero represalias

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

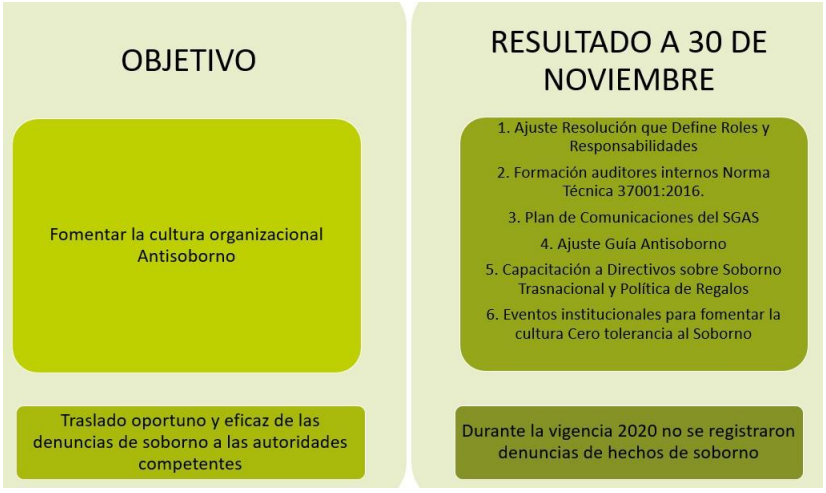

RESULTADOS AUDITORIA INTERNA

PROCESO	TÍTULO DE LA NO CONFORMIDAD EVIDENCIADA
Planeación Estratégica	NC 1. No se evidenció reporte al Órgano de Gobierno sobre la adecuación y la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno
	NC 2. Inefectividad de acciones de planes de mejoramiento
Gestión de la Valorización y Financiación	NC 3. Posibles hechos de soborno registrados en la Matriz de Riesgos de Soborno sin registro de controles.
Diseño de Proyectos	NC 4. Deficiencias en el diseño de los controles registrados en la matriz de riesgos de soborno del proceso de Diseño de proyectos.
Prácticas Integrales de Gestión	NC 5. Falencias en la identificación de riesgos de soborno y controles asociados con el objetivo y alcance del proceso.
Mejoramiento Continuo	NC 6: Se evidenciaron deficiencias en la actividad de Revisión por la Dirección realizada al SGAS

GESTIÓN DE RIESGOS

Dentro de la Guía Operativa Antisoborno se identificó por parte del IDU la metodología de identificación y evaluación de riesgos, así:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO	PUNTAJE RIESGO	VALOR RELATIVO	CRITICIDAD POR RIESGO DE SOBORNO	CANTIDAD DE RIESGOS
GESTIÓN CONTRACTUAL	179.8	100	ALTO	70
GESTIÓN PREDIAL	175.5	98	ALTO	85
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	123.3	69	MEDIO	189
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	112.9	63	MEDIO	85
DISEÑO DE PROYECTOS	109.0	61	MEDIO	53
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	102.9	57	MEDIO	59
GESTIÓN FINANCIERA	93.3	52	MEDIO	34
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	46.4	26	MEDIO	29
VALORIZACIÓN Y FINANCIACIÓN	42.4	24	MEDIO	18
GESTIÓN DOCUMENTAL	24.2	13	BAJO	10
GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	17.3	10	BAJO	57
PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	12.4	7	BAJO	8
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	11.5	6	BAJO	28
GESTIÓN LEGAL	10.7	6	BAJO	20
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	10.2	6	BAJO	15
INNOVACIÓN Y GESTIÓN	4.1	2	BAJO	12
EVALUACIÓN Y CONTROL	4.0	2	BAJO	11
GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	3.1	2	BAJO	2
FACTIBILIDAD DE PROYECTOS	1.6	1	BAJO	16
MEJORAMIENTO CONTINUO	0.4	0	BAJO	4
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	0.1	0	BAJO	1
COMUNICACIÓN	0.1	0	BAJO	0

GESTIÓN CONTRACTUAL	Suma de ÍNDIC
Tercero	42.2
Profesionales DTPS	30.3
Director Técnico DTPS	30.3
Ordenador del Gasto	21.1
Contratista	11.1
Profesionales estructuradores del área	10.1
Supervisor	8.3
Apoyo a la Supervisión	8
Comité de Gestión precontractual	6
Interventor	5
Director Técnico DTGC	3.1
Abogado de Gestión Contractual	3
Colaborador del IDU abogado	0.1
Profesionales DTGC	0.1
Adjudicatario Contrato	0.1
Total general	**179.8**

GESTIÓN PREDIAL	Suma de ÍNDIC
Propietario de Predio	28.3
Tercero	28.2
Gestor socio económico	25.4
Gestor socio jurídico	19.3
Articulador de administración de predios	17.3
Gestor Administración de Predios	8
Gestor social	6.1
Articulador Socio Económico	6.1
Servidor de otras entidades	5
Director Técnico de Predios	5
Gestor Jurídico	3.4
Articulador jurídico	3.4
Articulador de avalúos	3.2
Gestor de Avalúos	3.2
Articulador Técnico	3.1
Gestor Técnico	3.1
Articulador social	3.1
Contratista de mantenimiento o demolició	3
Comprador de Predio	0.1
Colaborador del IDU	0.1
Servidor de Catastro Distrital	0.1
Total general	**175.5**

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	Suma de ÍNDIC
Contratista	36
Director Técnico de Construcciones	18.2
Subdirectores Técnicos	18.2
Subdirector General de Infraestructura	18.2
Apoyo a la Supervisión	17.9
Interventor	6.3
Apoyo a la Supervisión SST	3
Especialistas	3
Equipo análisis precios unitarios	0.2
Apoyo a la Supervisión Ambiental	0.1
Subdirector General de Desarrollo Urbano	0.1
Tercero	0.1
Total general	**123.3**

CONSERVACIÓN INFRAESTRI	Suma de ÍNDICE
Colaborador del IDU	16.5
Tercero	15.9
Subdirectores Técnicos	15.3
Apoyo a la supervisión	15.3
Interventor	12.4
Subdirector General de Infraestructura	12.3
Director Técnico de Mantenimiento	12.3
Contratista	3.6
Ciudadano	3.2
Total general	**106.9**

DISEÑO DE PROYECTOS	Suma de ÍNDIC
Supervisor	23.7
Interventor	15.5
Directivos del IDU	14.2
Consultor	12.4
Apoyo a la supervisión	12.1
Contratista	9.1
Alcalde Mayor	8
Asesores del IDU	5
Tercero	3
Concejal	3
Congresista	3
Total general	**109**

TICs	Suma de ÍNDIC
Subdirector Técnico de Recursos Tecnoló	23.6
Grupo infraestructura	23.6
Proveedor	21.5
Grupo arquitectura	14.6
Grupo I-D-I	14.6
Tercero	5
Total general	**102.9**

GESTIÓN FINANCIERA	Suma de ÍNDIC
Contratista	12
Empleado bancario	12
Tercero	9
Colaborador del IDU	6.3
Empleado del sector financiero	6
Profesional de inversiones	6
Contribuyente	6
Profesionales a cargo de la conciliación bancari	6
Profesionales de pagos	3
Hacker	3
Ciudadano	3
Constructor	3
Profesional de recaudo	3
Contribuyente	3
Beneficiario de depósito judicial o su representa	3
Abogado de embargos	3
abogado de cesiones	3
Subdirector técnico de Tesorería y recaudos	3
Total general	**93.3**

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSI	Suma de ÍNDIC
Apoyo a la supervisión	9.1
Proveedor	6.2
contratista de mantenimiento	6
Técnico operativo de almacén	3.2
Auxiliar de almacén	3.2
Coordinador de almacén	3.2
Posible Proveedor	3.1
Sudirector General de Gestión Corporati	3
Supervisor del contrato	3
Director Técnico Administrativo y Financ	3
Subdirector Técnico de Recursos Físico	3
Comprador de bienes de baja	0.1
Técnico de apoyo al tramite de cuentas	0.1
Conductor	0.1
Técnico de apoyo al manejo de la caja m	0.1
Total general	**46.4**

VALORIZAC	Suma de ÍNDICI
Colaborador del I	21.3
Ciudadano	12.3
Contribuyente	9
Total general	**42.6**

Tanto la administración ha venido identificando la necesidad de fortalecer el monitoreo y seguimiento de los riesgos de soborno, son el fin de blindar aún más el Subsistema e Gestión.

PLAN DE TRATAMIENTO 2020

Durante la presente vigencia se dio cumplimiento con el plan de tratamiento diseñado como producto de la revisión por la Dirección 2019, así:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

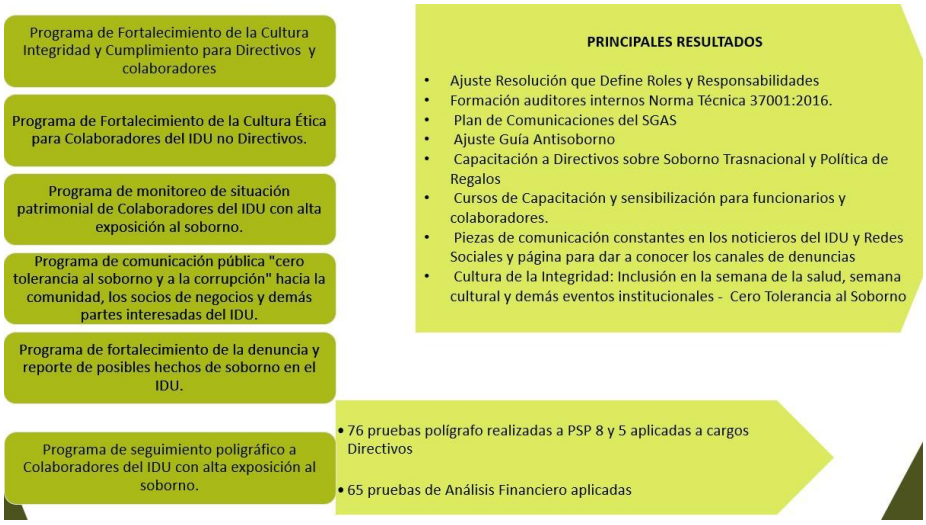

ACCIONES DE MEJORA

Dentro de las acciones de mejora propuestas para la vigencia 2021, se identificaron:

- ✓ Se definirá plan de mejoramiento para superar las seis (6) No Conformidades de la Auditoria Interna practicada por la OCI – noviembre de 2020.
- ✓ Acción de Mejora Estratégica-2021: Mejorar la revisión, el monitoreo y la efectividad de la matriz de riesgos y sus controles.

PRINCIPALES LOGROS DEL SIGAS

- ✓ El compromiso de la alta dirección con acciones y recursos para el SGAS.
- ✓ La toma de conciencia generada con los funcionarios y colaboradores.
- ✓ El Propósito por alcanzar la certificación en Gestión Antisoborno, bajo el estándar ISO 37001:2016.

REPORTES DE DENUNCIAS DE SOBORNO E INVESTIGACIONES

Durante la vigencia 2020 no se formularon denuncias sobre hechos de soborno; no obstante, se considera importante continuar fortaleciendo los medios de denuncia con los cuales cuenta la Entidad.

CAMBIOS QUE PUEDEN AFECTAR EL SIGAS

- ✓ Cambios en los métodos de trabajo – teletrabajo
- ✓ Cambios en el Direccionamiento estratégico del IDU
- ✓ Fortalecimiento estructura organizacional y ampliación de planta
- ✓ Ajustes en los procesos y procedimientos del IDU

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NECESIDADES DE RECURSOS PARA EL SIGAS

- ✓ Prestación de servicios especializados para apoyar el SGAS.
- ✓ PIC - formación específica en temáticas relacionadas con el soborno para los actores principales del Sistema y líderes de los procesos.
- ✓ Pruebas de integridad y poligrafía para funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios
- ✓ Consultas de información en bases de datos especializadas.

LECCIONES APRENDIDAS

- ✓ Importancia de sensibilización y capacitación continua para los participantes en el sistema, incluyendo socios negocios y partes interesadas.
- ✓ Monitoreo permanente de las matrices de riegos del sistema y controles.
- ✓ Mantener canales de denuncia visibles y accesibles a los ciudadanos

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

- ✓ Plan de acción 2021 que fortalezca la efectividad del sistema
- ✓ Mantener la Cultura de integridad y cumplimiento para directivos y colaboradores

  En este tema se fortalecerán las pruebas polígrafo para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la calificación del Mapa de Calor de riesgos de soborno.

  Así mismo, dentro del proceso de convocatoria pública que se abrirá para las vacantes del IDU, se incluyó dentro de las pruebas comportamentales un núcleo de integridad, las cuales tendrán la calidad de clasificatoria.

- ✓ Revisión, ajuste y monitoreo de las matrices de riesgos de soborno y sus controles
- ✓ Toma de conciencia de los socios de negocio
- ✓ Fortalecimiento de canales de denuncia en los procesos de atención y servicios al ciudadano.

Respecto de las pruebas comportamentales en el componente de integridad la doctora María Clemencia Pérez señala, que se evaluará por parte de la secretaria General de la Alcaldía Mayor y la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil, la viabilidad de emitir un lineamiento distrital sobre el particular.

A su turno el doctor Nicolás Estupiñán solicita que el IDU entre en contacto con la doctora Ligia Stella Rodríguez Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría de Movilidad para que las lecciones aprendidas por el IDU sean tenidas en cuenta dentro del Sector de Movilidad.

7. Presentación Informativa de los traslados entre rubros de funcionamiento.

La Secretaria del Consejo concede el uso de la palabra al doctor GUIOVANNI CUBIDES

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

MORENO, Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad, para que se presente el Informe de traslados presupuestales de funcionamiento, así:

El Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad del IDU manifiesta que se incluye en el orden del día el presente informe en atención a lo dispuesto por el Acuerdo 05 de 2016 en los artículos 1 y 2 donde se dispone:

*"**ARTICULO PRIMERO**: Delegar en el Director (a) General del Instituto de Desarrollo Urbano la aprobación de los traslados internos para Gastos de Funcionamiento, que no impliquen adición o disminución a los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual del Instituto.*

***ARTICULO SEGUNDO**: El Director (a) General del Instituto deberá presentar informe al Consejo Directivo, trimestralmente."*

Con base en lo anterior se informan los traslados de funcionamiento generados con corte al 30 de noviembre de 2020, así:

- ✓ **Traslado Presupuestal por $20.500.000:** Efectuado mediante la Resolución No. 002914 del 13 de mayo de 2020. Recursos necesarios para el mantenimiento de cubiertas y terrazas y el empaste del material bibliográfico del centro de documentación.

Contracréditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.02.03.0005.002	Servicios de limpieza general	500.000
3.1.2.02.02.03.0006.005	Servicios de mmto y reparación de otra maquin. y otro equipo	20.000.000
	Total ContraCréditos:	**20.500.000**

Créditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.02.03.0006.007	Servicios de instalación (distintos de los servicios de const.)	20.000.000
3.1.2.02.02.03.0007.003	Servicios relacionados con la impresión	500.000
	Total Créditos:	**20.500.000**

- ✓ **Traslado Presupuestal por $65.300.000:** Efectuado mediante Resolución No. 003697 del 18 de junio de 2020. Recursos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo del centro de cómputo; la renovación del soporte y garantías de la solución Big IP F5 y para las atender las publicaciones que requiera la entidad.

Contracréditos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.02.03.0004.004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	64.800.000
3.1.2.02.02.03.0005.002	Servicios de limpieza general	500.000
	Total ContraCréditos:	**65.300.000**

Créditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.02.02.0003.005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos	37.190.000
3.1.2.02.02.03.0003.010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	500.000
3.1.2.02.02.03.0006.005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	27.610.000
	Total Créditos:	**65.300.000**

- ✓ **Traslado Presupuestal por $ 143.465.000:** Efectuado mediante Resolución No. 004015 del 15 de Julio de 2020. Recursos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo para el centro de documentación; mantenimiento y soporte del software Aranda; adquisición de normas Icontec y suscripción a una aplicación web con contenido Normativo, Legislativo y Jurisprudencial.

Contracréditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.01.02.0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	7.000.000
3.1.2.02.02.02.0002.001	Serv. de alquiler o arrendamiento bienes inmuebles no residenciales	18.000.000
3.1.2.02.02.03.0005.002	Servicios de limpieza general	12.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	106.465.000
	Total ContraCréditos:	**143.465.000**

Créditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.01.02.0006	Productos de caucho y plástico	7.000.000
3.1.2.02.02.02.0003.005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos	106.465.000
3.1.2.02.02.03.0002.001	Servicios de documentación y certificación jurídica	30.000.000
	Total Créditos:	**143.465.000**

- ✓ **Traslado Presupuestal por $100.259.000:** Efectuado mediante Resolución No. 004268 del 11 de agosto de 2020. Recursos requeridos para el mantenimiento y soporte del software Aranda y para contratar el servicio de telefonía corporativa 100% IP requerido para la entidad.

Contracréditos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.02.02.0002.001	Servicios de alquiler o arrendamiento relativos a bienes inmuebles no residenciales	5.431.000
3.1.2.02.02.03.0005.002	Servicios de limpieza general	2.602.000
3.1.2.02.02.03.0005.003	Servicios de copia y reproducción	43.226.000
3.1.2.02.02.03.0006.003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	49.000.000
	Total ContraCréditos:	**100.259.000**

Créditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.02.02.0003.005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	21.135.000
3.1.2.02.02.03.0004.004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	79.124.000
	Total Créditos:	**100.259.000**

- ✓ **Traslado Presupuestal por $292.884.000:** Efectuado mediante la Resolución No. 005036 del 10 de septiembre de 2020. Recursos requeridos para adicionar el contrato IDU-1569-2019 del servicio de vigilancia y seguridad privada; programa de seguros de la entidad y la suscripción vigente al servicio de material bibliográfico que contempla 176 normas técnicas.

Contracréditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.02.02.0001.008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	30.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	258.884.000
3.1.2.02.02.03.0006.004	Servicios de mmto y reparación de maquinaria y equipo de trans.	4.000.000
	Total ContraCréditos:	**292.884.000**

Créditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.02.02.0001.012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	124.809.000
3.1.2.02.02.03.0002.001	Servicios de documentación y certificación jurídica	4.000.000
3.1.2.02.02.03.0005.001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	164.075.000
	Total Créditos:	**292.884.000**

- ✓ **Traslado Presupuestal por $6.400.000:** Efectuado mediante Resolución No. 005194 del 17 de septiembre de 2020. Recursos requeridos para respaldar gastos de caja menor.

Contracréditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.01.02.0008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1.500.000
3.1.2.02.02.03.0003.006	Servicios de arquitectura, serv. de planeación urbana y ordenación	3.400.000
3.1.2.02.02.03.0006.004	Servicios de mmto y reparación de maq. y equipo de transporte	1.500.000
	Total ContraCréditos:	**6.400.000**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Créditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
3.1.2.02.01.02.0001	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	1.500.000
3.1.2.02.02.03.0002.001	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.500.000
3.1.2.02.02.03.0003.010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	3.400.000
	Total Créditos:	**6.400.000**

✓ **Traslado Presupuestal por $120.000.000:** Efectuado mediante Resolución No. 006089 del 05 de noviembre de 2020. Recursos requeridos para asegurar el pago de la prima de navidad a los funcionarios de la Entidad.

Contracréditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
1310101010203'	Prima Semestral	120.000.000
	Total ContraCréditos:	**120.000.000**

Créditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
1310101010110'	Prima de Navidad	120.000.000
	Total Créditos:	**120.000.000**

✓ **Traslado Presupuestal por $117.000.000:** Efectuado mediante Resolución No. 006217 del 12 de noviembre de 2020.Recursos requeridos para el pago de una indemnización que debe realizarse a un exfuncionario que se encontraba aforado.

Contracréditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
1310101010203'	Prima Semestral	117.000.000
	Total ContraCréditos:	**117.000.000**

Créditos

Código Presupuestal	Denominación	Valor
131050702'	Conciliaciones	117.000.000
	Total Créditos:	**117.000.000**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

8. Proposiciones y Varios

En este estado de la reunión la secretaria del Consejo informa que la presente acta será socializada a más tardar el día 1 de diciembre de 2020, y solicita a los miembros del Consejo que las observaciones y ajustes sean comunicados lo más pronto posible, para proceder a la firma y contar con el documento oficial al momento de recibir la auditoría de certificación del Subsistema de Gestión Antisoborno del IDU. Propuesta que es aceptada por unanimidad por los señores Consejeros.

Para constancia firman,

NICOLAS ESTUPIÑÁN ALVARADO
Presidente

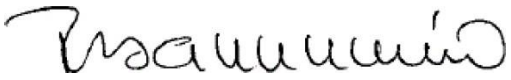

ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
Secretaria

Revisó: Jenny Abril - Asesora Despacho SDM- Revisado mediante correo electrónico

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.